



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. CM N° 210/2015

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 20386/15 y 27753/15, el Dictamen N° 46/2015 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas en el Visto, la Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, Dra. Diana Maffia, impulsó la realización de un Seminario Internacional sobre Gobernanza Feminista, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2015 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el mencionado seminario consistirá en un intercambio entre académicas y practicantes sobre gobernanza feminista, pensando en su aplicabilidad a la intervención feminista en el Estado, con especial foco en las experiencias en los poderes judiciales de la región y estará a cargo del Observatorio de Género en la Justicia, del Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Programa de Investigación y Abogacía Feminista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Que para el mismo fueron convocados académicos en el área del derecho y las ciencias sociales y a funcionarios judiciales, especialmente a cargo de oficinas de género en diversos países latinoamericanos y en distintas regiones de la República Argentina.

Que asimismo se planifica, también, publicar a través de la Editorial Jusbaire del Poder Judicial de la CABA, un libro que compile las ponencias de las personas invitadas especiales.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme lo establece la Ley N° 31, en su artículo 51, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es competente para *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* a la par que *“...fomentar el acceso a la justicia”*.

Que ello así, por Dictamen N° 46/2015 la mencionada Comisión propuso al Plenario la realización del seminario impulsado, como así también, se encomiende en su Presidencia la coordinación de las acciones tendientes a su organización.

Que corresponde asimismo aprobar los gastos que involucra el evento a realizar.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización del “Seminario Internacional sobre Gobernanza Feminista”, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2015 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizado por el Observatorio de Género en la Justicia, el Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Programa de Investigación y Abogacía Feminista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Artículo 2º: Encomendar a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la coordinación de las acciones necesarias para la concreción del evento aprobado por el artículo 1º de la presente resolución.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

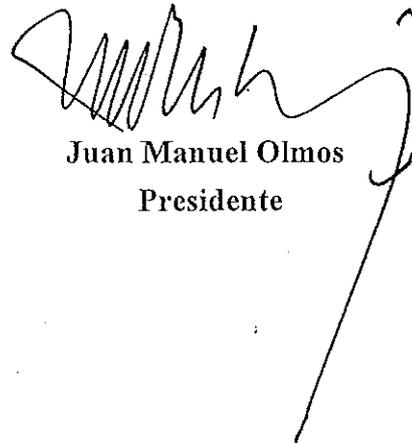
Artículo 3º: Aprobar los gastos derivados de la actividad indicada en el artículo 1º, dando intervención a la Oficina de Administración y Financiera y al Departamento de Ceremonial y Protocolo.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Administración y Financiera, al Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 210/2015



Marcela Basterra
Secretaria



Juan Manuel Olmos
Presidente

